



.-ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS
- D. LUIS MIGUEL FREJ VARONA
- D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ
- D. ANTONIO NAVARRO RIVED
- D. GERARDO FUERTES TORREA
- D. FRANCISCO J. RÍOS CORTÉS

Excusa su asistencia el Concejal: D. ALFONSO PEMÁN SAMPER

**PRESIDENTE:** D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSA CASTILLO JAUREGUI

En la Casa Consistorial de Uncastillo ( Zaragoza ), a las veintiuna quince horas del día tres de abril de dos mil nueve, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen los señores Concejales al principio referenciados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Constituido el Pleno, con mayoría legal necesaria y cumplidos los demás requisitos formales exigibles, la Presidencia declaró abierta la Sesión y dispuso se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

**ACUERDOS**

**1.-ACTA ANTERIOR** .- La Presidencia pregunta si alguno de los presentes tiene objeciones que formular al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día **dieciséis de enero de dos mil nueve** y a la Extraordinaria de carácter urgente celebrada el día **diez de marzo de dos mil nueve**, y que les ha sido distribuida con la Convocatoria. No se formularon. Por tanto, de conformidad con el artículo **91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 132.2 de la Ley 7 / 1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón**, queda aprobada.

**2. - LICENCIAS DE OBRAS.-** .-De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la Ley 5 / 1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se da cuenta de la relación de expedientes de licencias urbanísticas concedidas por Decreto de la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y de los informes técnicos que sirven de fundamento a la Resolución recaída en cada uno de los expedientes tramitados.

**RELACION DE LICENCIAS CONCEDIDAS:**

.- EXPTE. Nº 78/2008: instado por: TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., para ejecución de obras en: Plaza del Olmo.

.- EXPTE. Nº 3/2009: instado por: D<sup>a</sup> BEGOÑA OSES CASTILLO, para prórroga de obras en: C/ Roncesvalles, 34.

.- EXPTE. Nº 1/2009: instado por: CAJA RURAL ARAGONESA, para alta conexión de agua en: Plaza del Olmo, 3.

.- EXPTE. Nº 7/2009: instado por: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA ARREGUI FERNANDEZ, para ejecución de obras en: C/ Planed, 27.

**RELACION DE LICENCIAS NO CONCEDIDAS.**

.- EXPTE. Nº 84/2008: instado por: ABADIA, S.C, en representación de HNOS. RIVED BEGUERIA, para ejecución de obras en: C/ Larués, 5.

**LICENCIAS DE SEGREGACION:**

**EXPTE. Nº 87/2008: instado por D. JESUS MARCO GIMENEZ.**

La Alcaldía –Presidencia de esta Corporación con fecha 20 – 01 – 2009 ha dictado Decreto nº 6 / 2009 que literalmente dice:

**DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN SUELO RÚSTICO**

Instada por D. Jesús Marco Giménez, en nombre propio, con fecha 5-11-2008 y con nº de entrada en el Registro nº 87 solicitud de declaración de innecesariedad de licencia para proceder a la división de la siguiente finca:

**FINCA MATRIZ.** Parcela 319 del polígono 26 del catastro de rústica de Uncastillo.

Superficie: 20.212 m2 .

Linderos:

-norte: Hdos de Angel Malón

-sur: Hdos de Calixto Pueyo

-este: río Riquel

-oeste: carretera

**FINCA A SEGREGAR:**

**FINCA A )**

Porción de Parcela 319 en el polígono 26 del catastro de rústica de Uncastillo

Superficie: 5.586 m2

Linderos:

-norte: resto de la finca matriz

-sur y oeste: Hdos de Calixto Pueyo

-este: río Riquel

**RESTO DE LA FINCA MATRIZ**

**FINCA B)**

Porción de Parcela 319 en el Polígono 26 del catastro de rústica de Uncastillo

Superficie: 14.526 m2

Linderos:

-norte: Hdos de Angel Malón

-sur: Hdos de Calixto Pueyo y porción que se segrega

-este: río Riquel

-oeste: carretera

En concordancia con el informe técnico de fecha 12 – noviembre de 2008 incorporado al expediente, y

**RESULTANDO:** Que no hay inconveniente urbanístico para la declaración de innecesariedad ya que aunque quedan con superficies inferiores a la unidad mínima de cultivo, la porción que se segrega se une a otra finca adyacente ( parcela 320 ) y al resto de finca matriz se une una porción que se segrega de la finca adyacente: por lo tanto se trata de una permuta.

Visto todo lo cual,

**RESUELVO:**

**PRIMERO** - Declarar a solicitud de **D. JESÚS MARCO GIMÉNEZ**, la **innecesariedad de licencia para proceder a la división de la finca ubicada en el polígono 26, parcela 319** del catastro de rústica de Uncastillo de 20.112m2 de superficie de forma que resulten dos parcelas con la superficie y linderos que se especifican como Fincas A y B respectivamente y con la finalidad específica que se indica en la parte expositiva de esta resolución.

**EXPTE. N° 86/2008: instado por D. JESUS MARCO GIMENEZ.**

La Alcaldía –Presidencia de esta Corporación con fecha 13 – 02 – 2009 ha dictado Decreto n° 8 / 2009 que literalmente dice:

### **DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN SUELO RÚSTICO**

Instada por **D. Jesús Marco Giménez** en nombre propio, con fecha 5-11-2008 y con n° de entrada en el Registro n° 86 solicitud de declaración de innecesariedad de licencia para proceder a la división de la siguiente finca:

**FINCA MATRIZ.** Parcelas 317 y 320 del polígono 26 del catastro de rústica de Uncastillo.

Superficie: 39.459 m2.

Linderos: parcela 317

-norte: Augusto Fernández

-sur: parcela 319 del mismo polígono

-este: Hdos de Angel Malón

-oeste: carretera

Linderos: parcela 320

-norte: parcela 319

-sur: Augusto Fernández

-este: río Riquel

-oeste: carretera

**FINCA A SEGREGAR :**

**FINCA A )**

Parcela 317 completa y la parte norte de 320.

Superficie: 8.263 m2

Linderos: parcela 317

-norte: Augusto Fernández

-sur: parcela 319  
-oeste: carretera  
-este: Hos Angel Malón

Linderos: parcela 320  
-norte: parcela 319 del mismo polígono  
-sur: resto de finca matriz  
-este: parcela 319  
-oeste: carretera

**RESTO DE LA FINCA MATRIZ**  
**FINCA B)**

Porción de Parcela 320  
 Superficie: 31.191 m<sup>2</sup>  
 Linderos:  
-norte: parcela 319  
-sur: Augusto Fernández  
-este: río Riguel  
-oeste: carretera

En concordancia con el informe técnico de fecha 12 – noviembre de 2008 incorporado al expediente, y

**RESULTANDO:** Que no hay inconveniente urbanístico para la declaración de innecesariedad ya que aunque quedan superficies inferiores a la unidad mínima de cultivo, la porción que se segrega se une a otra finca adyacente y a la finca matriz se une una porción que se segrega de la finca adyacente, por lo tanto se trata de una permuta.

Visto todo lo cual,

**RESUELVO:**

**PRIMERO -** Declarar a solicitud de D. JESÛS MARCO GIMÉNEZ, la innecesariedad de licencia para proceder a la división de las fincas ubicada en el polígono 26, parcelas 317 y 320 del catastro de rústica de Uncastillo de 39.459 m<sup>2</sup> de superficie de forma que resulten dos parcelas con la superficie y los linderos que se indican como Fincas A y B respectivamente y con la finalidad específica que se indica en la parte expositiva de esta resolución.

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al interesado.

**EXPTE. Nº 94/2008: instado por: D. TOMAS NARANJO GOMEZ.**

La Alcaldía –Presidencia de esta Corporación con fecha 23 – 02 – 2009 ha dictado Decreto nº 9/ 2009 que literalmente dice:

**DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN SUELO RÚSTICO**

Instada por D. Tomás Naranjo Gómez en representación de WORCESTER DEVELOPS S.L, con fecha 15-12-2008 y con nº de entrada en el Registro nº 94 solicitud de declaración de innecesariedad de licencia para proceder a la división de la siguiente finca:

**FINCA MATRIZ.** A) Parcela 30 del polígono 17 de Uncastillo (registral nº 3469) , con una superficie de 65 has,14 a.23 ca.

B) Parcelas 292,296 y 310 del polígono 1 de Layana (registral 602) , con una superficie de 9 has ,7 a y 6 cas .

**Superficie TOTAL:** 74 has, 21 a y 20 cas .

**Linderos:**

**Norte:** Leoncio Sánchez Murillo y Tomás Jiménez Auría.

**Sur:** acequia de la Zutilla, camino, Miguel Aybar Gallego, Jesús Mayayo Aznárez y Antonio Jiménez .

**Este:** Tomasa Jiménez Auría, Luis Pueyo Mayayo, acequia de la Zutilla y José Jiménez Sangorrín .

**Oeste:** Monte de Ilor y Marcelino Oloriz Ruiz

**FINCA A SEGREGAR:**

**FINCA A )**

Parcela 30 del polígono 17 de Uncastillo ( registral nº 3469).

**Superficie:** 65 has,14 as y 23 cas

Linderos:

-**norte:** casa Bernardo y Miguel Pueyo Aragües

-**sur:** acequia de Busal y camino linde entre Uncastillo y Layana

-**oeste:** sociedad Monteflor, Worcester Develops S.L y Jorge Oloriz Conde

-**este:** casa Bernardo y José Jiménez –Bagues Pueyo

Tras la segregación la finca matriz queda según se indica:

RESTO FINCA MATRIZ

FINCA B)

Parcelas 292,296 y 310 del polígono 1 de Layana.

**Superficie:** 9 has ,7 as y 6 cas.

**Linderos B.1):**

Parcela 310

-**norte:** acequia de Busal

-**sur:** José Jiménez –Bagues Pueyo

-**este:** Worcester Develops S.L y José Jiménrez-Bagues Pueyo

-**oeste:** Worcester Develops S.L

Linderos B.2 )

Parcelas 292 Y 296

-**norte:** Worcester Develops S.L, acequia sobre riegos y Antonio Luis Jiménez –Bagues Pueyo

-**sur:** acequia de la Zutilla

-**este:** acequia de la Zutilla y Antonio Luis Jiménez –Bagues Pueyo

-**oeste:** acequia de la Zutilla , Fernando Lafita Guzmán y Pedro Alegre Lizalde

En concordancia con el informe técnico de fecha 11 –febrero de 2009 incorporado al expediente, y

**RESULTANDO:** Que no hay inconveniente urbanístico para la declaración de innecesariedad ya que las fincas resultantes quedan con superficies superiores a la unidad mínima de cultivo.

Visto todo lo cual,

**RESUELVO:**

**PRIMERO** - .- Declarar a solicitud de **WORCESTER DEVELOPS S. L, la innecesariedad de licencia para proceder a la división de las fincas ubicadas en el polígono 17 parcela 30 del catastro de rústica de Uncastillo y 292,296 y 310 del polígono 1 de Layana de 74 has, 21 as y 20 cas de superficie de forma que resulten dos**

parcelas con la superficie y los linderos que se indican como Fincas A y B respectivamente y con la finalidad específica de su venta o presentación de avales de forma separada.

Se advierte al interesado que es necesario que solicite también al Ayuntamiento de Layana la declaración de innecesariedad de licencia de parcelación.

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución al interesado.

**EXPTE. Nº 64/2008: instado por: D<sup>a</sup> CARMEN FRAGO VIAMONTE.  
LICENCIA SEGREGACION FINCA**

Instada por Dña . Carmen Frago Viamonte licencia urbanística para la segregación de las fincas cuya descripción es la siguiente:

**FINCA MATRIZ.** Urbana en Calle Santiago nº 13 de Uncastillo.

**Superficie total: 827 m<sup>2</sup>**

**Linderos:**

**-Derecha entrando:** Barrionuevo 49

**-Izquierda:** nº 11 de la calle Santiago y la propia calle.

**-Fondo:** números 63,69 y 71 de la calle Barrionuevo y nº 7 de la Calle Santiago **-oeste :** parcela 287 I -

**Frente:** calle de su situación

**FINCAS A SEGREGAR :**

La finca matriz se divide en tres porciones:

**PORCIÓN A .**

**Superficie:** 310,74 m<sup>2</sup>

Linderos

**Norte:** porción 2

**Sur:** calle Santiago , 49

**Este:** Barrionuevo 63 y 69

**Oeste:** calle de su situación

**PORCIÓN 2**

**Superficie:** 190,15 m<sup>2</sup>

Linderos

**Norte:** porción 3

**Sur :** porción 1

**Este:** Barrionuevo 71

**Oeste:** calle Santiago

**PORCIÓN 3**

**superficie:** 175,64 m<sup>2</sup> .

Linderos

**Norte:** resto de la finca matriz y calle Santiago

**Sur:** porción 2

**Este:** Santiago ,7

**Oeste:** resto de finca matriz y calle Santiago

**RESTO DE FINCA MATRIZ**

**Superficie:** Edificio de 3 plantas de altura. Superficie de terreno: 150,47 m<sup>2</sup> .

Linderos

**-Derecha entrando:** porción 2

**-Izquierda:** nº 11 de la calle Santiago

**-Fondo:** porción 3

-frente: calle de su situación

### **RESULTANDO:**

Que la Arquitecta de la Mancomunidad ha emitido informe con fecha 12 –noviembre–2008 indicando que no existe inconveniente urbanístico para la concesión de licencia por cumplirse lo dispuesto en el artículo 28 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de la provincia de Zaragoza ya que todas las parcelas tienen superficie adecuada para poder ejecutar una edificación con las debidas condiciones higiénico – sanitarias superándose la superficie de criterio orientativo establecido para núcleo consolidado y todas las parcelas tienen posibilidad de acceso independiente .

En concordancia con lo cual, **RESUELVO:**

.- **CONCEDER LICENCIA DE SEGREGACION DE LAS PORCIONES DESCRITAS COMO PORCIONES 1 ) , 2) Y 3 )** de conformidad con la solicitud y documentación presentada por D<sup>a</sup> Carmen Frago Viamonte. La segregación tiene por finalidad no continuar los propietarios con la proindivisión de la finca.

**EXPTE. Nº 70/2008: instado por: D. EMILIO NAVARRO OTAL.**

**DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN SUELO RÚSTICO.**

Instada por D. EMILIO NAVARRO OTAL en representación de la Parroquia de Uncastillo declaración de innecesariedad de licencia para proceder a la división de una finca ubicada en suelo rústico cuyos datos son los siguientes:

**FINCA MATRIZ.**

- Parcela 18 del polígono 6 del catastro de rústica de Uncastillo.

Linderos:

- Norte: parcelas 22 y 25 del polígono 6
- Sur: parcelas 20,19,17,15 y 9 del polígono 6
- este: parcelas 20 ,19 y 17 del polígono 6
- oeste: parcela 25 del polígono 6

Superficie: 96.961 m2.

**A ) FINCA QUE SE SEGREGA**

- parte de la parcela 18 del polígono 6 del catastro de rústica de Uncastillo.  
superficie: 93 m2

linderos:

- Norte: resto de finca matriz
- Sur: parcela 15 del polígono 6
- este: resto de finca matriz
- oeste: resto de la finca matriz

**RESTO DE LA FINCA MATRIZ TRAS LA SEGREGACIÓN:**

- Superficie : 96.868 m2

Linderos:

- Norte: parcelas 22 y 25 del polígono 6
- Sur: parcelas 20,19,7 y 9 y porción segregada
- este: parcelas 20,19 y 17 del polígono 6 .
- oeste: parcela 25 del polígono 6

**VISTO** Que la Arquitecta de la Mancomunidad Altas Cinco Villas ha emitido informe con fecha 29 – 10 – 2008 que expresa que no existe inconveniente urbanístico para la declaración de innecesariedad de la licencia de

segregación porque aunque la porción que se segrega es inferior a la unidad mínima de cultivo se encuentra edificada y siempre que se asegure la posibilidad de acceso.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto por los artículos 21,178.1,180.1 y 182 de la Ley 5 / 1999 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

**CONSIDERANDO** asimismo el artículo 183.1 de la mencionada Ley Urbanística y en ejercicio de las competencias otorgadas a la Alcaldía por el artículo 183.3 de la misma ley y los artículos 30.1 ñ y 193.2 regla 1ª de la Ley 7 / 1999, de Administración Local de Aragón.

### RESUELVO:

**PRIMERO** - Estimar la solicitud de D. Emilio Navarro Oñal, en representación de la Parroquia de Uncastillo y **DECLARAR LA INNECESARIEDAD DE LICENCIA** para proceder a la división de la finca que se describe como finca matriz, ubicada en suelo rústico del término municipal de Uncastillo, de forma que resulten las **dos fincas** tal y como aparecen descritas en los apartados A) y B) del presente acuerdo señaladas como: - **Finca que se segrega**: con la superficie de - **93 m<sup>2</sup>** y como: **resto de la finca matriz** - con la superficie de:- **96.868m<sup>2</sup>**, respectivamente y con los linderos que en estos apartados se especifican y con la condición de que se deje acceso a la porción que se segrega.

### 3.- FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRAS.-

Se da cuenta de haberse celebrado licitación el día 30 de marzo de 2009 y, de conformidad con el acta de la mesa de Contratación con el siguiente resultado:

-Tipo Base de licitación: 124.959,46 euros  
-IVA: 19.993,51 euros.

**Criterios de valoración** de las ofertas – **distintos del precio** -, por orden decreciente de importancia ( máximo 8 puntos )

1 – experiencia acreditada en obras de pavimentación en piedra ( hasta 4 puntos )  
2 – experiencia acreditada en obras de urbanización ( hasta 2 puntos )  
3 - número total de nuevos trabajadores desempleados a los que el licitador se compromete a contratar para la ejecución de las obras y su selección entre los del municipio 0 / zona ( hasta 2 puntos )  
Criterio del precio

1 – precio más ventajoso ( hasta 2 puntos)

**OFERTAS PRESENTADAS : 2**

- 1- JESUS ABADÍA GIL**
- 2- MÁXIMO Y CARMEN INMOBILIARIA Y GESTIÓN**

**PUNTUACIÓN OBTENIDA**

**A- Criterios distintos al precio**

Experiencia acreditada en obras de pavimentación en piedra

Nº 1	nº 2
2 puntos	4 puntos

Experiencia acreditada en obras de urbanización

Nº 1	Nº 2
1 punto	2 puntos

Número total de nuevos trabajadores desempleados a los que el licitador se compromete a contratar para la ejecución de las obras y su selección entre los del municipio o / zona

Nº1	Nº 2
0 puntos	2 puntos

**B- PRECIO ( Sin IVA )**

Nº 1	Nº 2
121.500,00	124.959,46
2 puntos	0 puntos

**PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA**

**OFERTA Nº 1 5 PUNTOS**

**OFERTA Nº 2 8 PUNTOS**

Visto lo anterior y, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la Alcaldía –Presidencia, con fecha 2 de abril de 2009, ha resuelto la Adjudicación provisional del contrato de las obras de referencia a favor de la **propuesta nº 2** suscrita por **MÁXIMO Y CARMEN INMOBILIARIA Y GESTIÓN S.L.** por el **precio de 124.959,46** ( IVA excluido ) por ser la más ventajosa valorada de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

La Corporación ratifica las actuaciones de la Alcaldía.

**4º .- PROYECTO DE OBRAS DE CONEXIÓN DE LAS CV 841 Y 850 EN UNCASTILLO . ( TRAVESÍA ) AUTORIZACIÓN PATRIMONIO CULTURAL .-**

Ha sido presentado al Ayuntamiento y remitido a la Comisión de Patrimonio, el Proyecto redactado en cumplimiento de las prescripciones del acuerdo de la C. Provincial de Patrimonio Cultural de fecha 22 / 01 / 2009 ( solución 2 ).

- presupuesto base de licitación: 620.648,45 euros  
**-presupuesto con IVA: 719.952,20 euros**

\_ El proyecto se ejecutará de la siguiente forma:

A\_ A cargo del Ayuntamiento:

Desglosado nº 2. **PLAZA DEL OLMO**  
 Presupuesto con IVA: **112.782,93 euros**

Desglosado nº 3. **PLAZA DEL ORDINARIO**  
 Presupuesto con IVA: **176.706,88 euros**

Desglosado Nº 3 .**EQUIPAMIENTO URBANO**  
 Presupuesto con IVA: 31.771,81 euros

**5º.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DEL OLMO. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE LICITACIÓN.-**

Visto el expediente tramitado para la Corporación por unanimidad acuerda:

**1º.- Aprobar el expediente contratación instruido** que comprende la aprobación del desglosado nº 2 del Proyecto Técnico y la aprobación del gasto por importe de 112.782,93 ( incluido el IVA ) .

**2º.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación** mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### **6º.- APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LOS MONTES PICANIDO Y LA SIERRA. RESULTADO DE LA LICITACIÓN .-**

Celebrada licitación el día 10 / 03 / 2009 para la adjudicación de los aprovechamientos forestales señalados y de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación el resultado es el siguiente:

1.- MONTE LA SIERRA: Ha sido declarado **DESIERTO**, por falta de ofertas.

2- MONTE PICANIDO: Ofertas: 1

- D. JOSÉ MANUEL GASTÓN SORROSAL  
-Precio: **5.002,00 euros**, por la anualidad 2009

#### **7º.- GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR – CAFETERÍA Y CONSERJERÍA DEL CENTRO DE DÍA . RESULTADO DE LA LICITACIÓN –**

Celebrada licitación el día 23 / 03 / 2009 para la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio de Bar – Conserjería del Centro de Día y de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación se ha producido el siguiente resultado:

Ofertas recibidas: NINGUNA

En consecuencia el procedimiento licitatorio ha sido declara DESIERTO por falta de ofertas.

La Corporación queda enterada.

#### **8º.- GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE – RESTAURANTE.**

Estando prevista la celebración de licitación el día 1 / 04 / 2009 para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio de Albergue – Restaurante municipal y constituida la Mesa de contratación, se ha producido el siguiente resultado:

- a) - Propositiones presentadas en plazo en el Registro del Ayuntamiento: 1
- b) - Propositiones presentadas en plazo, por correo, y debidamente justificado su envío: 1

Y resultando que la oferta presentada por correo no ha sido recibida materialmente el día 1 / 04 / 2009, la Mesa acuerda posponer la apertura de ambas ofertas hasta que ésta última sea recibida para poder comparar ambas.

La Corporación queda enterada.

## **9º.- ENAJENACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL. AUTORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA . APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN –**

Se da cuenta de la Orden de 10 de marzo de 2009, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón por la que se autoriza a este Ayuntamiento a la enajenación de la Nave y el terreno adscrito a la misma, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el Ayuntamiento y al objeto de destinar el importe de la enajenación a la **ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y POSTERIOR URBANIZACIÓN** para la construcción de un **POLÍGONO INDUSTRIAL**.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

**1º.- Aprobar el expediente instruido y disponer la apertura del procedimiento de licitación.** El presupuesto base de licitación es: **311,721,91 euros**.

## **10º.- EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN. PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LAS ADOBAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARTE POSTERIOR DEL CENTRO DE DIA .**

Se da cuenta de que están siendo ejecutadas ambas obras, por el sistema de Administración, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Las obras se ejecutan por la Brigada de Obras y Servicios de la Mancomunidad Altas Cinco Villas, de conformidad con sendas Memorias Valoradas redactadas por la Arquitecta de la Mancomunidad, Dª Mª Dolores Sancho Marco y bajo su Dirección Facultativa.

## **11º .- RECONOCIMIENTO TRIENIOS. PERSONAL LABORAL –**

Se da cuenta de la solicitud de reconocimiento de cumplimiento de trienio presentada por los siguientes trabajadores pertenecientes a la plantilla de personal laboral:

- 1 – D. DAVID BEGUES LOU. **TERCER TRIENIO**. fecha: 01 / 04 /2009
- 2 - Dª. BEATRIZ SUÑEN PÉREZ. **PRIMER TRIENIO**. fecha: 023/03/2009
- 3- D. JAVIER BLANCO CRESPO. **SEGUNDO TRIENIO**. fecha: 03/02/2009

La Corporación queda enterada del cumplimiento de trienio de cada uno de los trabajadores reconociendo se incorpore el importe correspondiente al mismo en la nómina de los interesados, de conformidad con las tablas salariales aprobadas para 2009.

## **12º .- APROBACIÓN PADRONES FISCALES –**

Se da cuenta de haber sido elaborados por los Servicios Municipales los Padrones Fiscales y listas cobratorias correspondientes a las siguientes exacciones municipales y por el importe que se indica:

<b><u>concepto</u></b>	<b><u>importe</u></b>
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS 2009	26.227,32 EUROS
CANALONES .2008	21.150,85 EUROS
VERTIDO.2008	19.0964,34 EUROS

Examinados y hallados conforme, la Corporación por unanimidad, acuerda:

**1º.- Aprobar los Padrones Fiscales y listas cobratorias correspondientes a los conceptos tributarios señalados** y por el importe anteriormente indicado.

### **13º.- FESTEJOS TAURINOS BAÑALES 2009 -**

Se da cuenta de la programación prevista y se acuerda por unanimidad:

**1º.- Solicitar la autorización correspondiente del Gobierno de Aragón para la celebración de Festejos Taurinos en Uncastillo durante las siguientes fechas:**

30 mayo: 12 – 14 horas. Encierro  
18- 20 horas: Vacas o Novillos

31 mayo: 17-20. Encierro

### **14º.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS – SOLICITUD PRESTAMO HIPOTECARIO.**

Se da cuenta de que ha sido presentado el proyecto de fecha enero – 2009 que modifica el Proyecto inicial de ejecución de viviendas en la Plaza de la Villa 18 – 20.

El Modificado es consecuencia del resultado de las pruebas sobre cimentación del informe geotécnico realizado en el terreno de fecha julio 2008 que ha puesto de manifiesto que dadas las características del mismo, con rellenos hasta 3,6 una cimentación superficial con una excavación de menos de 3,6 metros comprometería la estabilidad y seguridad de los edificios del entorno, lo que hacía necesario una cimentación más profunda.

El Proyecto modificado contempla la cimentación mediante zapatas y riostras de hormigón armado.

El Presupuesto del nuevo Proyecto asciende a: **552.505,53 EUROS.**

**El Sr. Alcalde**, expone lo siguiente:

Las VPO se fijan en unos parámetros que permitirían un préstamo de unos 400.000,00 EUROS, lo cual obligaría a hacer 2 tipos de préstamo, además de obligar a unas condiciones en el importe de los alquileres que serían totalmente insuficientes para amortizar la inversión.

El primer paso es la demolición y la consolidación de la estructura. Estas actuaciones supondrán aproximadamente 300.000,00 EUROS que se financiarán con préstamo.

También se solicitará una ayuda económica a la Presidencia de la Diputación de Zaragoza para la demolición.

Asimismo, dentro del Proyecto se contempla una posible ayuda para la construcción de biblioteca en los locales de la planta baja. Esta ayuda se solicitará al LEADER, a través de ADEFO y estima que puede llegar a los 100.000,00 EUROS:

Para ello propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**1º - Proceder a solicitar ante las Entidades Bancarias las condiciones económicas para la financiación de una operación de préstamo de 300.000,00 EUROS** para la ejecución de la 1ª Fase de las viviendas: Demolición y consolidación de la estructura.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía.

**15º .- AUTORIZACIONES DE PATRIMONIO. VALLADO DEL CAMPO DE FÚTBOL. VALLA DE PROTECCIÓN DEL TORREÓN.**- Se da cuenta de sendos acuerdos de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón adoptados en la sesión de fecha 17 / 12 / 2009 por los que se informa FAVORABLEMENTE el VALLADO DEL CAMPO DE FÚTBOL y la instalación de valla de protección en el exterior del torreón. La Corporación queda enterada.

**16 º .- PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO DE BAÑALES. PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN.-**

Se da cuenta de la propuesta del contenido de los carteles de señalización del Yacimiento Arqueológico de los Bañales, elaborado por la Empresa adjudicataria: VIDEAR, S.A

Examinada la documentación y hallada conforme la Corporación por unanimidad le da el visto bueno para que la Empresa prosiga los trabajos.

**17º .-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.-**

Se da cuenta de:

- La Orden de 27 de febrero de 2009 de la Conserjería de Salud ( BOA 64 de fecha 02 / 04 / 2009 ) por la que se convocan ayudas para la construcción, reforma o adaptación y equipamiento de consultorios médicos locales.

- Decreto 564 de 19 de marzo de 2009 de la Presidencia de la Diputación de Zaragoza por el que aprueba la convocatoria de ayudas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia para 2009 ( BOP 69 de 26 / marzo / 2009 )

La Corporación queda enterada.

**18º .- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. SOLICITUD RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA.-**

Se da cuenta de escrito dirigido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza por el Ayuntamiento de Uncastillo , de fecha 26 – marzo de 2009 en el que se solicita la rectificación de sendos errores materiales existentes en el acuerdo de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Uncastillo adoptado por ésta última con fecha 12 de septiembre -2008 y de la documentación justificativa aportada junto con la solicitud .

La Corporación queda enterada.

**19º .- APROBACIÓN FACTURAS .-**

**□ FACTURAS DE IMPORTE INFERIOR A 300,51 EUROS APROBADAS POR LA ALCALDIA.**

Se da cuenta de la relación de facturas cuyo importe no supera los 300,51, aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha: 03-04-2.009 y cuyo importe TOTAL asciende a la cantidad de:

**9.489,94 EUROS**

La Corporación, queda enterada.

□ - RELACION FACTURAS CUYO IMPORTE SUPERA 300,51 EUROS CUYA APROBACION SE SOMETE AL PLENO.-

Se da cuenta de la relación de facturas presentadas desde la última Sesión plenaria celebrada y se acuerda, por unanimidad, la aprobación y pago de las incluidas en la Relación adjunta -

FACTURAS APROBADAS:

LA LEY DE WOLTERS	829,92
COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS	1297,62
ANJUL	446,00
LA LEY DE WOLTERS	560,56
LA LEY DE WOLTERS	829,92
INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, SA	428,43
PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN	317,47
ESTANCO	441,00
LA VELOZ	422,65
GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA, SL	3.654,75
ALKI LAGA EJEJA, SL	354,99
JOSE MARIA GALLIZO, SL	460,52
RUPRABLAS, SL	406,35
JOSE MARIA GALLIZO, SL	
HORMIGONES ARGÁ, SA	1.972,00
Alfil Espectaculos, sl	217,00
TALLERES J.J. AGAPITO, SL	835,20
ABADIA, SC	60.000,00
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	1.212,36
Palacio Asin e hijos	339,30
HORMIGONES ARGÁ, SA	2.889,56
PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN	377,97
Garden Center SLL	895,52
JOSE MARIA GALLIZO, SL	635,96
FERRETERIA AYESA, SC	383,11
EUROCINCO VILLAS	351,02
MUSICAL TAHA, SL	2.950,00
HORMIGONES ARGÁ, SA	544,27
HORMIGONES ARGÁ, SA	2.345,52
IA SOFT ARAGON, SL	1.450,74
HERMEX IBERICA, SA	343,60
INSTALACIONES LOS BAÑALES	470,93
JESÚS OLANO E HIJO, SL	708,76
ALFONSO FECAR, SA	523,39
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO	1.952,05
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	8.027,77
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	8.419,14
TALLER DE CANTERIA OLNASA, SL	1.000,80
ALCANCE CONSTRUCCION	1.165,80
RUPRABLAS, SL	422,09
INDUSTRIAL DE ELVACIÓN, SA	428,43

SANEAMIENTOS MARCELLAN	323,11
ASOC. NACIONAL MUNICIPIOS CON INSTALACIONES DE ENERGIAS RENOVABLES	800,00
GARDEN CENTER, SLL	658,88
FERRETERIA AYESA, SC	604,90

## **20º INFORME RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

- **PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS** - Se cumplen 30 años de las primeras elecciones democráticas. Entonces la Corporación estaba integrada por 9 concejales porque Uncastillo tenía más de 1000 habitantes. Quiere manifestar su agradecimiento a todos los Concejales que desde entonces hasta ahora han trabajado desesteradamente por su pueblo.

- **BIENESTAR SOCIAL**– Ha mantenido varias reuniones con responsables de este Departamento. El Ayuntamiento forma parte del Patronato de la Residencia de mayores .Es una empresa muy importante para el municipio que cuenta con 17 trabajadores y 45 residentes y por ello el Ayuntamiento debe participar en todo lo posible. Ya tiene 25 años y se construyó para personas válidas por lo que en este momento se encuentra obsoleta. Por este motivo solicitó a la Consejera que técnicos de es Departamento realizaran una visita. Así se hizo y el técnico, tras la inspección, estimó que debería redactarse un Proyecto para su adecuación, por Fases. Este Proyecto una vez realizado, el Ayuntamiento lo remitirá al I.A.S.S .

-**SEGUROS** – Se considera que debe solicitarse propuesta económica para agrupar todos los seguros de los edificios municipales.

-**AGENDA 21 LOCAL** – Se asistió a una reunión el 27 de marzo en la que se propuso llegar a una reducción del consumo de electricidad. Habrá una petición de la Red solicitando datos sobre el consumo y cómo evoluciona.

-**ASOCIACIONES MUNICIPALES** – Además de una felicitación general quiere hacer una mención especial a la Asociación la “ CHARATA” por el galardón recibido por la edición de su libro sobre las mujeres de Uncastillo. El premio se entregó en Madrid y al acto asistió el Concejales de Cultura, Sr. Varona en representación de la Corporación.

-**PLENO COMARCAL** – Informa de que entre otros temas se aprobaron las ayudas para Turismo y Deportes.

-**TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO** – Se ha puesto en marcha este nuevo servicio comarcal que se coordina a través de las Asistentes Sociales.

-**RESTAURANTE** – No se ha podido realizar la adjudicación. La presentación de una segunda oferta por correo va a impedir abrir el servicio en Semana Santa como se tenía previsto.

-**ADEFO CINCO VILLAS** – Además de la solicitud ya presentada para la instalación de la Estación de Suministro de Carburantes, llevó otros 3 proyectos para tratar la posibilidad de su financiación a través del CIDER y que son los siguientes:

- ZONA DE SERVICIOS DEL TORREÓN
  - UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN EL EDIFICIO DE PLAZA DE LA VILLA 18 – 20
  - INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA DE HOSTELERÍA EN EL RESTAURANTE MUNICIPAL
- Se está trabajando en el Proyecto para cuantificar el gasto.

-**TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE** – En marzo se reunió a los Alcaldes para informarles de este tema. El próximo 30 de junio se va a producir el “ apagón analógico “.

**-DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA** - Se ha presentado el Proyecto de Polígono industrial en Uncastillo. Considera posible el obtener una subvención de hasta un 40 % del coste. De lo anterior se excluye el tema eléctrico que debe tramitarse a través del Departamento de Industria de la DGA.

**21. RUEGOS Y PREGUNTAS** - La Presidencia da comienzo al turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, comenzando por el Portavoz del **Grupo del PAR, D. Gerardo Fuertes Torrea** el cual manifiesta que no tiene ninguno que formular.

Seguidamente, la Presidencia invita a intervenir al Portavoz del **Grupo de CHA, D. Francisco Javier Ríos Cortés** quien manifiesta lo siguiente:

- **CHARATA** – Se une a la felicitación ya expresada por la concesión de tan merecido premio y asimismo felicita a la Asociación “ Os Andurriales “ por el éxito en Tauste.

-**PAGINA WEB** - Indica que el último acto que se ha puesto es el del Cine Mudo y es del año pasado. Considera que está abandonada y sin actualizar. Aún así se han recibido más de 200.000 visitas y por ello sugiere que se actualice.

**-SUBVENCIÓN ASOCIACIONES.-** pregunta ¿ Qué pasa con el pago ?

**-DELEGACIÓN DEPORTES.-** Informa de que, al parecer, algún miembro del Equipo de Gobierno actual no está de acuerdo en la gestión que desde el Grupo de CHUNTA se está realizando de la Delegación de Deportes. A este respecto indica que siempre se ha mostrado la disposición a colaborar con el Equipo de Gobierno y asistir a cuantas reuniones fuese convocado pero como parece que aun así no se aprecia su trabajo, desde este mismo momento presenta su renuncia a la Delegación de Deportes que le fue asignada por la Alcaldía.

Aún así sigue mostrando su disposición a colaborar y trabajar pero entiende que no puede seguir más como hasta ahora.

**El Sr. Alcalde contesta** al Sr. Ríos Cortés que está haciendo referencia a cuestiones puntuales y con personas concretas no a una postura de su Grupo. En la última reunión de Concejales se trató el asunto de la relación política entre PSOE y CHA y se concluyó que el Grupo estima que es una relación de colaboración y en ningún momento se cuestionó su valía ni su dedicación al área de Deportes. Por ello le ruega que reconsidere su decisión de renunciar a su Delegación.

**El Sr. Ríos Cortés replica** al Sr. Alcalde que en todo momento se ha referido a “ algunos “ no al Grupo PSOE y respecto a reconsiderar su decisión le indica que esta pensado y meditado y que lo dicho , dicho está.

**El Sr. Alcalde,** insiste en manifestar el reconocimiento por parte del Grupo del PSOE a la labor realizada por el Sr. Ríos.

El Concejel, **D. Luis Miguel Frej Varona interviene** y manifiesta:

- **ASOCIACIÓN “ LA CHARATA “** En primer lugar felicita a la Asociación La Charata para la recuperación de la Memoria Histórica por el reconocimiento que ha supuesto a su trabajo la concesión de una mención en la XII Edición de los Premios Manzano. Estos premios quieren reconocer el trabajo de personas, colectivos y entidades en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.
- **CALENDARIO DE ACTUACIONES DE LA BANDA DE MÚSICA.** Informa de las próximas actuaciones de la Banda: 10 de abril, en la Procesión de Semana Santa, 18 de Abril,

Encuentro de las corales de Erla y Uncastillo en la Iglesia de Santa María, 26 del mismo mes en el Encuentro de Bandas de las Cinco Villas en Luna, y 9 de mayo en Biota.

- **TEATRO.**- El próximo 14 de mayo la Asociación de Mujeres el Cuco y el Ayuntamiento de Uncastillo han organizado un viaje al Teatro Principal de Zaragoza para ver la obra "Una pareja de miedo", protagonizada por Josema Yuste y Felixuco. Hasta la fecha hay apuntadas 56 personas. Considero esta una actividad muy aceptada por la gente por lo que intentaremos repetir en Otoño.
- **HINMO DE UNCASTILLO.** Por otra parte, se ha solicitado una subvención de 10.000 € a la Diputación General de Aragón para la grabación de un CD que incluya el himno de Uncastillo.
- **SUBVENCIONES A ASOCIACIONES:** Se van a abonar las subvenciones correspondientes a 2008 en este mes. Así mismo, se abrirá la convocatoria de este año, intentando mejorar la ordenanza para facilitar la solicitud y justificación de la ayuda por parte de todos, tanto del Ayuntamiento como de las Asociaciones.
- **EQUIPO DE SONIDO.** El Ayuntamiento ha adquirido hace unas semanas material de sonido que comprende un equipo portátil de megafonía y música para trasladarlo con comodidad al lugar donde se celebre el acto que necesite este medio, y dos altavoces autoamplificados de mayor potencia ya que los que teníamos estaban bastante estropeados. Además, estos dos altavoces se complementan con los que ya tiene la Asociación La Lonjeta, por lo que Uncastillo cuenta ahora con los medios necesarios para organizar cualquier evento musical sin necesidad de recurrir a alquileres que resultan muy costosos.

Este nuevo equipo se estrenará en el concierto de Rock programado para el Sábado Santo, organizado por la Asociación la Lonjeta y con la colaboración del Club de Fútbol y el Ayuntamiento.

- **PAGINA WEB.** presenta el nuevo proyecto de creación de página web municipal. Los objetivos principales que buscamos es crear un espacio abierto al usuario donde podrá aportar sus experiencias como ciudadano, empresario, turista,..., interactuando y colaborando con el resto de usuarios del sitio web. Este espacio estará orientado por un lado a servir como punto de acceso a los servicios municipales, donde el uncastillero pueda encontrar un medio de comunicación, de transferencia de documentación y de trámites administrativos, con el objetivo de avanzar en la administración electrónica. Y sobre todo, servir como punto de difusión turística, donde Uncastillo transmita a la sociedad su imagen, su marca (es decir, su rico patrimonio) y sus recursos (alojamientos, restaurantes, tiendas, asociaciones...). Para ello será necesaria la colaboración de todos los agentes sociales del pueblo (empresarios turísticos, asociaciones, empresas...) porque todos ellos tendrán la posibilidad de participar en la construcción y funcionamiento del espacio web.

Su intención es mantener diferentes reuniones con empresas, asociaciones, particulares interesados y presentarles el proyecto para conocer sus opiniones y poder mejorarlo.

El proyecto incluye además un contrato de mantenimiento donde la empresa sería la encargada de actualizar todos los contenidos de la web diariamente y diseñar una estrategia de posicionamiento en Internet, para que Uncastillo aparezca en todos los sitios donde nos interese estar.

En un primer estudio la construcción de este espacio web está valorada en 15.000 €, que podrán ser menos si eliminamos algunas herramientas que no consideremos necesarias para lo que buscamos.

Finalmente interviene el Concejal, Delegado de Medio Ambiente, **D. Antonio Navarro**.

Comienza agradeciendo la colaboración de todos en la plantación de árboles de la zona de LORETO:

Seguidamente, informa de diversos temas relacionados con la Concejalía de Medio Ambiente:

1. **CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE:**

Se han mantenido varias reuniones en las que se ha acordado hacer una serie de propuestas de trabajos que se consideran necesarios para el término municipal de Uncastillo, unas en colaboración con el Gobierno de Aragón, y otras, con la Diputación Provincial de Zaragoza.

• **RESPECTO AL GOBIERNO DE ARAGON:**

Se ha contactado con el Departamento de Medio Ambiente en dos reuniones:

1) **Dirección General de gestión forestal**, en concreto con:

- a) Jefe de Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.
- b) Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

2) **Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente de Zaragoza** (con el departamento de aprovechamientos forestales). En la reunión con la Dirección General de Gestión Forestal, se trataron varios temas y se comprometieron a estudiarlos en los próximos meses, les parecieron interesantes, tres de los puntos:

- Limpieza de cortafuegos.
- Acondicionamiento de la pista de la Sierra y de Baniés, (al ser monte de utilidad pública recae el acondicionamiento en el Gobierno de Aragón).
- Construcción de un punto de agua.

En la reunión con el Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente de Zaragoza, se solicitó colaboración del Fondo de Mejoras para hacer cinco alcantarillas en la zona de la Sierra y arreglar los corrales de Baniés y Picanido.

También se trató la posible realización de un Plan de Aprovechamiento de los Pastos de la Sierra que consistiría en adecuarlo para un uso de ganadería extensiva. Se sigue trabajando en este tema.

• **RESPECTO A LA DIPUTACION PROVINCIAL:**

Se han tramitado unas solicitudes al Servicio de Recursos Agrarios de la Diputación Provincial de Zaragoza que consiste en:

- 1) Parchear la pista embreada de los Bañales antes de la fecha en que se celebra dicha Romería.
- 2) Arreglar los caminos en general.
- 3) Limpiar la balsa de Canales, ya que es un punto clave de agua.

En los próximos días mantendremos una reunión con el responsable de este Servicio.

- **ACTIVIDAD DIA 23 ABRIL:**

Y termina comentando una actividad que se va a realizar el día **23 de abril**, festividad de Aragón, en la que se va a inaugurar el sendero de las fuentes, con la colaboración de la Asociación de LOS ANDURRIALES.

Se dará una vuelta por el sendero, la salida será a las 9 de la mañana, y a las 2 de la tarde habrá una comida.

Quien esté interesado en participar, tendrá que apuntarse en el Ayuntamiento o en la Asociación Los Andurriales, y pagar 6 Euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día la Presidencia levantó la sesión a las veintidós treinta horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vto Bno  
EL ALCALDE –PRESIDENTE

LA SECRETARIA

F: José Luis Abenia Pardos

F. M<sup>a</sup> Rosa Castillo Jáuregui

DILIGENCIA: Uncastillo, a tres de julio de dos mil nueve, la extiendo yo, la Secretaria de la Corporación, para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de tres de abril de dos mil nueve, ha quedado extendida en veintiún folio de la Serie O, números 0097380, 0097381, 0097382, 0097383, 0097384, 0097385, 0097386, 0097387, 0097388, 0097389, 0097390, 0097391, 0097392, 0097393, 0097394, 0097395, 0097396, 0097397, 0097398, 0097399 y 0097400. Doy fé.

LA SECRETARIA